



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



24 Ene 2014

Parral,

DECRETO EXENTO N° 4621

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto Exento N° 323, de fecha 17 de Enero de 2014, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Troncoso Olivares.
- 5) El Decreto Exento N° 6.201 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de Licitación "Insumos Dentales", ID 1754-69-L113.
- 6) El Oficio N° 46 de fecha 23 de Enero de 2014, Informe Técnico de Evaluación de la Comisión, con sugerencia de adjudicación.
- 7) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación "Insumos Dentales", ID 1754-69-L113 y se consideran convenientes a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1.- RESUELVO ADJUDICAR; Adquisición de Insumos Dentales para el Departamento de Salud de Parral, a los siguientes proveedores:

- **DENTAL LAVAL LIMITADA, RUT 79.595.850-9**, por un valor total de once mil ciento treinta y ocho pesos (\$11.138.-), impuesto al valor agregado incluido.
- **BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA, RUT 85.462.700-7**, por un valor total de ciento cuatro mil noventa y dos pesos (\$104.092.-), impuesto al valor agregado incluido.
- **SOC. DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA, RUT 85.025.400-1**, por un valor total de setecientos sesenta mil ochenta y cinco pesos (\$760.085.-), impuesto al valor agregado incluido.
- **DIPROMED S A, RUT 86.397.000-8**, por un valor total de noventa y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos (\$99.579.-), impuesto al valor agregado incluido.
- **JUAN ALBERTO MORA MUNOZ (ARTEQUIM), RUT 6.092.496-1**, por un valor total de un millón doscientos veintitrés mil novecientos quince pesos (\$1.223.915.-), impuesto al valor agregado incluido.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



- **EKSA DENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES, RUT 76.166.183-3**, por un valor total de ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos (\$166.600.-), impuesto al valor agregado incluido.
- **COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA, RUT 78.378.160-3**, por un valor total de ciento diecisiete mil ochocientos diez pesos (\$117.810.-), impuesto al valor agregado incluido.
- **COMERCIAL BIOFOTONICA CHILE LIMITADA), RUT 76.277.330-9**, por un valor total de ciento cincuenta y un mil seiscientos seis pesos (\$151.606.-), impuesto al valor agregado incluido.
- **SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS, RUT 8.806.376-7**, por un valor total de treinta y ocho mil treinta y dos pesos (\$38.032.-), impuesto al valor agregado incluido.

2.- IMPÚTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-04-004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto del departamento de Salud año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
Secretario Municipal (S)



IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

IDH/VTO/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes. ✓
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.